



Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

### **ÍNDICE**

I.- NUESTRO INSTITUTO

II.- NUESTRO SELLO

III.- VISIÓN Y MISIÓN

IV.- EL APRENDIZAJE Y SU CONTEXTO

V.- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

VI.- ACCIÓN PASTORAL

VII.- ALIANZA FAMILIA-ESCUELA-COMUNIDAD

VIII.- EQUIPO EDUCACIONAL: DIRECTIVA, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

IX.- PROYECTO EDUCATIVO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS EDUCATIVOS.

Nota: En este documento, cuando se mencionen las siguientes palabras como “alumno”, “estudiante”, “docente”, “profesor”, “padres” y/o “apoderado”, en plural o singular, será para referirse tanto a mujeres como hombres. Esto es para una fluida lectura, no por discriminación.

### ***I. NUESTRO INSTITUTO***

1. El Colegio INSTITUTO PRESIDENTE ERRAZURIZ (IPE) es un establecimiento de Educación Particular Subvencionado Sin Fines de Lucro Con Financiamiento Compartido, declarado Cooperador de la Función Educacional del Estado por decreto N° 4.105 del 02 a noviembre de 1965 y cuyo Sostenedor es la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz.

2. El colegio forma parte de la Vicaría para la Educación dependiente del Arzobispado de Santiago, por ello su educación está desarrollada a la luz de Valores Cristianos y Universales como caridad, libertad, participación, lealtad, responsabilidad, solidaridad, justicia, generosidad y respeto.

3.- El Instituto Presidente Errázuriz fue fundado como colegio de hombres en el año 1965 bajo la gestión escolar de tres Hermanos del Sagrado Corazón, parte con 17 alumnos repartidos en 2° y 3° básicos, respondiendo así a una insistencia del párroco de Santa Elena, presbítero Luis Dalbadie, fundador tanto de la parroquia como del IPE.

Para poder desligarse de la responsabilidad administrativa del Instituto Presidente Errázuriz, el padre Dalbadie apoya la constitución de la Fundación Escuelas Presidente Errázuriz quién presidida por un Hermano del Sagrado Corazón gestionó el servicio de una educación cristiana a los alumnos. Esta fundación en el año 1969 habilita un galpón provisorio como ampliación de la infraestructura para facilitar el funcionamiento de la sala del 8° básico, en el año 1970 egresa la primera generación de 8° básico del IPE.

Desde el año 1981 empieza a funcionar el primer grupo de niños de 2o Nivel de Transición (Kínder). En el año 1982, se procedió a agregar gradualmente la Educación Media Humanístico-Científica, obteniendo en 1985 el primer grupo de egresados de 4° Medio. En el año 2007 el colegio ingresa a Jornada Escolar Completa Diurna para los cursos de 3° básico a 4° medio, ese mismo año se inaugura el tercer piso del pabellón de educación



Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

básica que consta de oficina, laboratorio de ciencias, comedor de alumnos, baño, y camarines para educación física. A partir del año 2013 se inaugura el pre kínder en horario de tarde.

En febrero del 2014 los Hermanos del Sagrado Corazón entregan el colegio a la Vicaría para la Educación (VED) quien lo recibe en nombre del Arzobispado de Santiago. La VED organiza la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz para que sea la sostenedora del establecimiento. Esta fundación es presidida por el Vicario para la Educación.

Desde el año 2015 el Instituto Presidente Errázuriz es un colegio mixto en todos sus niveles y posee la mayor matrícula de su historia, sobre 560 estudiantes. Ese mismo año egresa el primer 4° medio mixto.

4.- La insignia del Colegio contiene una parte heráldica en recuerdo de la familia Errázuriz, principal bien hechora de la obra, y el Corazón de Jesús, herido por la lanza, consumiéndose en llamas de amor hacia los hombres. Este Corazón de Cristo es el Patrono del Colegio y representa la mística que reina entre los miembros de la Comunidad Educativa del IPE. Es el símbolo de la unidad, del amor y respeto entre todos los miembros, así como del espíritu de familia que nos caracteriza.

5.- El Colegio, actualmente imparte educación científica-humanista de Primer Nivel de Transición hasta Cuarto Año de Educación Media, con un curso por nivel. Los y las estudiantes de Pre- kínder a 2° básico no tienen Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), mientras que desde 3° básico a 4° si tienen esa modalidad de jornada escolar. Prekínder tiene jornada por la tarde de 13,45 a 17,45 como máximo, kínder a 2° básico tienen jornada por la mañana de 8,00 a 13,45 como máximo, y 3° básico a 4° medio tienen jornada por la mañana de 8,00 a 16:30 como máximo.

## ***II. NUESTRO SELLO***

El Instituto Presidente Errázuriz es una comunidad escolar formada por personas con una fuerte formación valórica basada esencialmente en un proyecto de vida trascendente. Para lograr esto, nuestra gestión escolar entrega competencias que respondan a las necesidades y demandas personales y de fe. Somos un colegio comprometido con la juventud, aportando al país jóvenes respetuosos/as, honestos/as, empáticos, coherentes en su actuar y en su decir, disciplinados/as, responsables y con disposición al servicio de los demás.

Nuestra formación en valores y virtudes desea fortalecer en nuestros/as estudiantes las posibilidades de empleabilidad o prosecución de estudios superiores. Promovemos en ellos y ellas una disposición a aprender para resolver problemas con capacidad de liderazgo asertivo, efectivo, eficiente y de calidad en el trabajo.

Nuestra formación cognitiva desea fortalecer en nuestros/as estudiantes el razonamiento lógico, análisis y síntesis.

Como colegio nos hacemos responsables del aprendizaje y enseñanza que impartimos como institución. Creemos que nuestros/as estudiantes tienen el potencial y los talentos para lograr aprendizaje, en un ambiente de acogida y disciplina. Para lo anterior, nuestro sello tiene como anhelo, siempre presente, un servicio educativo de calidad, atento a la escucha, con un personal que comparte y promueve la caridad, libertad, participación, lealtad, responsabilidad, solidaridad, justicia, generosidad y respeto.

La familia del colegio debe ser fuerte apoyo en el logro de nuestros sellos, debe ser una familia implicada en el diario crecer y aprender de su pupilo/a y su hijo/a.

## ***III. VISIÓN Y MISIÓN***

**Visión:** El Instituto Presidente Errázuriz desea lograr estudiantes de fe, inclusivos/as, de sólida formación académica, innovador/a y emprendedor/a.

**Misión:** Nuestra gestión educacional está enfocada en una formación inclusiva de jóvenes que enseñan a CRISTO como modelo de vida. Así, favorecen la vida familiar, promoviendo proyectos sociales pro vida, valoran la formación académica y disciplinaria en su quehacer inmediato y proyecto de vida, y luchan por encontrar su realización personal como aporte a la salud y felicidad social.



Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

#### ***IV. EL APRENDIZAJE Y SU CONTEXTO***

El Instituto Presidente Errázuriz se ubica en la comuna de Las Condes (Región Metropolitana) atendiendo principalmente estudiantes y familias de la zona oriente de Santiago (Chile).

En su gestión educacional el establecimiento desea generar alianzas con instituciones de su entorno como ayuda mutua. En esta idea se han establecido trabajos conjuntos con Vicaría Zona Cordillera, Parroquia Santa Elena, I. M. de Las Condes, SENDA Las Condes y universidades, estas han permitido apoyos de formación pastoral, planes preventivos de salud y ayudas socioeconómicas a los y las estudiantes del colegio, además de capacitaciones al personal. En este contexto, el colegio ha prestado a las universidades tradicionales y privadas su experiencia como centro de formación pedagógica de nuevos/as docentes.

La inclusión educativa constituye un horizonte necesario para nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje, no nos limitamos a las Necesidades Educativas Especiales, tenemos una visión más amplia. Conceptualmente nos permite garantizar a la familia y estudiante del colegio su derecho a una educación de calidad y a la igualdad de oportunidades; Deseamos dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes, conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales. La inclusión educativa, como la entendemos, apunta a eliminar toda forma de discriminación arbitraria y de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural.

Como colegio católico exigimos respeto y valoraciones a nuestras actividades pastorales, clases de religión, eucarísticas y litúrgicas. Lo mismo nos exigimos por la diversidad de Raza o Etnia, Nacionalidad, Situación Socioeconómica, Idioma, Ideología y Religión o creencia.

#### ***V ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE***

Un/a docente es la columna vertebral y el motor del Colegio, y por ello, la Comunidad del IPE los respeta apoya. El Instituto espera de ellos un conocimiento cabal de la línea pedagógica del establecimiento, una cooperación crítica para perfeccionarla, una preocupación constante para divulgarla y una actitud decidida para ponerla en práctica. Un/a docente del IPE, con su ejemplo de vida, tiene por misión específica lograr en los y las estudiantes una síntesis entre cultura, valores, fe y vida.

El y la docente del colegio debe estar en permanente perfeccionamiento para responder a las exigencias del mundo de hoy, previendo las necesidades de mañana. La autoridad docente debe estar fundamentada en la integridad personal, sinceridad, el trato justo con todos, la creatividad profesional y el interés de cada docente por la persona del alumno.

La Dirección del IPE deposita en forma muy especial su confianza en el/la profesor/a jefe. Porque en la formación inclusiva de la persona, es clave en la formación de la Comunidad de Base que es el grupo-curso; es el puente entre los y las profesores/as de asignaturas, los y las estudiantes y apoderados/as; es el/la consejero/a de cada estudiante, conocedor de su problemática, aspiraciones, éxitos y fracasos.

Un/a Asistente de la Educación crea las condiciones indispensables para la labor escolar. Su trabajo aporta al IPE una gestión escolar administrativa, co-educacional y de servicio que permite nuestra mayor eficiencia en la formación del/de la estudiante. Los asistentes de la educación como parte de nuestra comunidad escolar están llamados/as a empaparse del mensaje cristiano e integrarse como modelo válido en las actividades del colegio.

Toda la comunidad escolar espera de un/a docente del IPE una visión cristiana de la vida, una prudencia propia de maestro/a, una conducción firme y justa, una preocupación constante y una iniciativa fecunda.

Somos un colegio de vanguardia caracterizado por su capacidad de creatividad e innovación curricular que permite la inserción exitosa de sus estudiantes en los nuevos desafíos que contempla nuestra sociedad. Para esta realidad ejecutamos como estrategia principal **POTENCIAR LA ENSEÑANZA DE HABILIDADES BLANDAS A TRAVÉS DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES.**

Las habilidades blandas tienen que ver con la puesta en práctica de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores. Se desarrollan en los primeros años de vida de manera interna. Hacen la diferencia



Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

entre las personas, entre las instituciones. Las habilidades blandas tienen que ver con la puesta en práctica de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores. Se desarrollan en los primeros años de vida de manera interna y hacen la diferencia entre las personas, entre las instituciones. Los colegios, casi hegemónicamente, enseñan principalmente habilidades duras, que se identifican con el conocimiento, pero: hoy la información y el conocimiento está muy asequible, la dificultad es su uso. En el IPE, sin descuidar nuestros sellos permanentes, fortalecemos estratégicamente la enseñanza de las habilidades blandas.

Las habilidades blandas a priorizar en el/la estudiante del IPE:

**PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO:** Base para la innovación y el emprendimiento.

**COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Base para una buena convivencia.

**APLICACIÓN RESPETUOSA DE LAS TICS:** Base para la competencia personal y laboral.

**RESPETAR EL ENTORNO:** Base para la inclusión.

Para lograr nuestra estrategia de enseñanza central promover la **AUTOMOTIVACION** y el **APRENDER HACIENDO** es esencial. Nuestra enseñanza aspira transmitir y desarrollar en forma entretenida y comprensible las habilidades blandas y duras que serán vitales en el desarrollo futuro de los y las estudiantes. La enseñanza debe ser muy práctica e interdisciplinaria y promotora del trabajo colaborativo. El/La estudiante debe comprender que lo práctico, diverso y social, también es contenido y aprendizaje.

La convivencia escolar contiene una dimensión esencialmente formativa, es decir, se enseña y se aprende a convivir, y es un eje fundamental de la formación ciudadana y del fortalecimiento de nuestra educación inclusiva y formación de habilidades. Por lo tanto, la convivencia, es decir, aprender a vivir juntos, supone en el IPE un proceso de enseñanza y de aprendizaje de un conjunto de competencias, valores y principios vinculados con la relación con los otros: el respeto, la solidaridad, la inclusión, etc. Considerando lo anterior, en el colegio se pone el foco en la formación ciudadana y en el ámbito formativo al referirse a la convivencia escolar.

Al respecto, es importante tener presente dos conceptos fundamentales que muchas veces se confunden: clima y convivencia escolar. Mientras el clima se refiere a las condiciones ambientales o al contexto que promueve u obstaculiza el proceso formativo, la convivencia escolar constituye un aprendizaje que supone el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, establecidas en el currículum y que también son transmitidas a través de las interacciones. La relevancia de tener claras las diferencias, radica en que muchas veces se asume que se está fortaleciendo la convivencia escolar a través del establecimiento de normas y reglamentos, cuando esto en realidad responde a la conformación de un ambiente organizado (clima escolar) que facilita la convivencia, pero que no basta para su desarrollo.

El enfoque estratégico de nuestra enseñanza está en la habilidad más que en el concepto.

## ***VI. ACCIÓN PASTORAL***

Nuestro afán de inculcar principios cristianos no está exclusivamente focalizado en la Pastoral del Colegio. Directivos/as, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres y/o Apoderados/as y estudiantes no se marginan de las actividades pastorales. Toda la comunidad escolar está llamada día a día, a reafirmar, reactualizar y propagar su fe. El compromiso cristiano de los mayores es una fuerte motivación para los pequeños que recién comienzan a caminar por la senda del Señor.

El Colegio pone a disposición de todos sus estamentos instancias de participación: grupos juveniles y catequísticos, retiros pastorales, campañas de solidaridad, oficios religiosos, confesiones, y otras actividades que permiten el encuentro con Cristo.

## ***VII. ALIANZA FAMILIA-ESCUELA-COMUNIDAD***

Adscribimos al artículo N°9 de la Ley General de Educación que señala que “La comunidad educativa es una agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno”. Nuestra comunidad escolar está conformada



Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

por los y las estudiantes, padres, madres y apoderados/as, docentes, asistentes de la educación, directivos/as y sostenedor del colegio.

Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos, los y las estudiantes gozan de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes:

Tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo inclusivo; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados/as de las pautas evaluativas; a ser evaluados/as y promovidos/as de acuerdo al reglamento de promoción y evaluación del colegio; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos, por ejemplo a través de su Centro de alumnos y expresarse a través del Consejo Escolar. Son deberes de los y las estudiantes brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos, los padres, madres y apoderados estudiantes gozan de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes: Tienen derecho a ser informados por los y las directivos/as y docentes a cargo de la educación de sus hijos/as respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados/as y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados y Consejo Escolar.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos/as e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

La familia es una verdadera escuela, y los padres, al incorporar a sus hijos en la comunidad educativa, convierten a los maestros en co-educadores. En consecuencia, entre padres y maestros, se establece una relación de mutua colaboración formadora.

No es posible para los maestros, educar sin el apoyo del hogar. A su vez, tampoco los padres se bastan a sí mismos para asumir la tarea educativa, por lo que la alianza familia-escuela, es indispensable para crear en todo momento un clima de acercamiento mutuo con el único fin de brindar a los jóvenes una sólida formación.

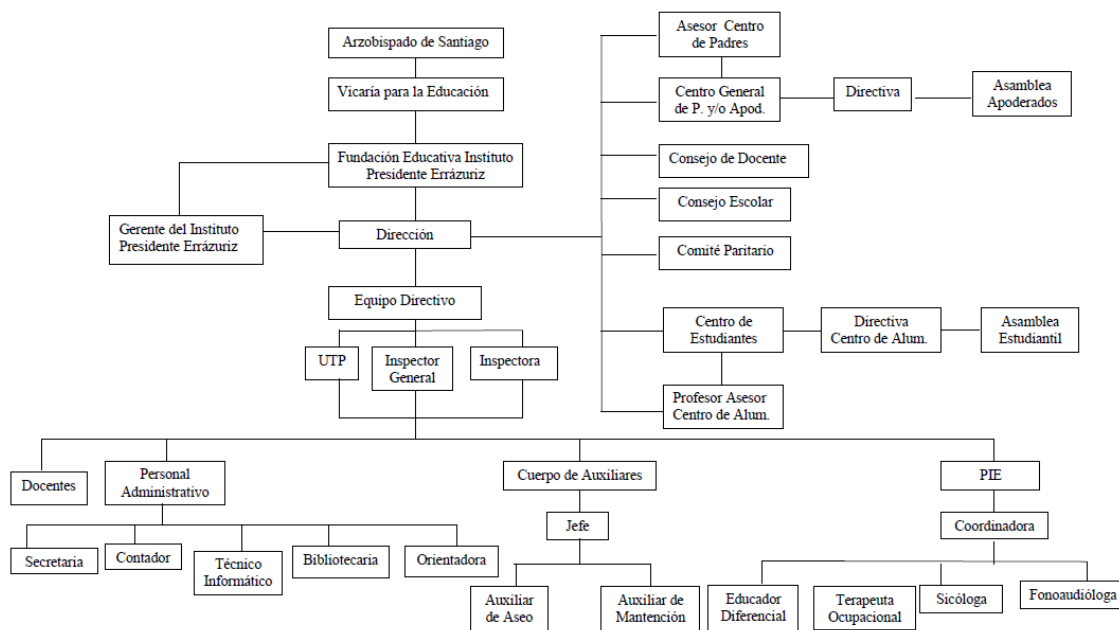
Para fortalecer la alianza familia-escuela los padres deben participar de las jornadas de formación pastoral, reuniones de apoderados, entrevistas con docentes y/o especialistas y escuela para padres, reflejando con su participación el apoyo al proyecto educativo institucional (PEI) el cual han conocido, y libremente se comprometen a respetar, adherirse y promoverlo.





Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

### VIII. ORGANIGRAMA DEL EQUIPO EDUCACIONAL: DIRECTIVA, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



Los y las docentes del colegio tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de un integrante de la comunidad educativa. Tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento.

El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través de los Consejos Docente y Escolar. Por su parte, son deberes de los y las docentes, ejercer su función en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a los y las estudiantes; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los otros estamentos de la comunidad escolar, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los miembros de la comunidad educativa.

Los y las asistentes de la educación del colegio (Secretaria, Encargada de Fotocopiados y Laboratorio de Computación, Auxiliares, Contadora, Bibliotecarias, Terapeuta Ocupacional, Sicóloga, Coordinador de Pastoral, Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar, Técnicas de Párvulos y Fonoaudióloga) tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar del Consejo Escolar, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento. Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

El Director y su Equipo Directivo (Inspector General, Inspectora y Jefa de UTP) tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento. Son deberes de los directivos/as liderar el establecimiento, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éste; desarrollarse profesionalmente; promover en los y las docentes y asistentes de la educación el desarrollo técnico y profesional necesario para el cumplimiento de nuestras metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del



Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

establecimiento. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los y las directivos realizan Acompañamiento de Aula como supervisión pedagógica en el aula. Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz, entidad sostenedora del colegio.

La Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz, entidad sostenedora del colegio tiene derecho a establecer y ejercer el proyecto educativo del colegio, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía garantizada por la ley. Ha establecido que el colegio aplica los planes y programas oficiales del MINEDUC. Son deberes de la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de los y las estudiantes del colegio. Rendir cuenta pública, con copia a Superintendencia de Educación, del financiamiento estatal señalando uso de los recursos y estado financiero.

### ***IX. PROYECTO EDUCATIVO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS EDUCATIVOS***

Los principios y valores compartidos de la comunidad educativa se reflejan en el presente Proyecto Educativo como dimensiones a ser abordadas tanto pedagógicamente como a través de las interacciones cotidianas entre los miembros del colegio. Los principios y valores del PEI del IPE deben ser explicitados y gestionados en la práctica cotidiana, en coherencia con nuestros marcos normativos e instrumentos de gestión institucional.

El resguardo de los Derechos Humanos es un principio fundamental del IPE, cautelamos que todas las instancias de nuestra gestión institucional garanticen el desarrollo pleno de cada persona como sujetos de derecho. Por lo anterior, la diversidad presente en la comunidad educativa es un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y de aprender, y no un problema.

En la práctica pedagógica, estamos constantemente cautelando la coherencia entre el PEI y los Objetivos de Fundamentales Transversales, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes esperadas en los Objetivos de Aprendizaje de cada subsector o taller, de manera tal que valores como el respeto, la solidaridad y la honestidad, entre otros, sean abordados curricularmente de manera planificada e intencionada.

A nivel de interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, el PEI nos enseña una convivencia vinculada al respeto por sí mismo y el entorno, en esta idea se mantiene la coherencia entre el PEI y el Reglamento Interno, identificando en este último las conductas aceptadas y las que no lo son, estableciendo medidas pedagógicas y sanciones consistentes con esta aspiración formativa.

### ***OBJETIVOS ESTRATÉGICOS***

1. Enseñaremos a en la comunidad escolar, través de actividades pastorales, a CRISTO en los rasgos esenciales de la vida de cada integrante para que lo constituyan en pilar de su existencia.
2. Fomentaremos en la comunidad escolar, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, una mentalidad crítica constructiva y transformadora de aporte humano y trascendente significativo para la sociedad.
3. Impulsaremos en la comunidad escolar, a través de actividades pastorales, la participación pastoral para que sus integrantes asuman plenamente su fe.
4. Estimularemos en los y las estudiantes, a través de trabajo colaborativo, la curiosidad intelectual y la creatividad para que logren un desarrollo pleno de su persona.
5. Orientaremos espiritualmente, a través de actividades pastorales, a la comunidad escolar hacia valores permanentes que lo aparten de idolatrías, materialismo y consumismo.



Colegio Instituto Presidente Errázuriz  
Las Condes

6. Enseñaremos a los y las estudiantes que los conocimientos adquiridos, a través de actividades pastorales y solidarias, además de ser personales, deben colocarlos al servicio de Dios y de los demás.
7. Entregaremos a los y las estudiantes, a través de una educación de habilidades blandas, una formación inclusiva que les permita enfrentar los requerimientos familiares y sociales desde una perspectiva humanista-cristiana.
8. Ayudaremos a los y las estudiantes a encontrar, a través del subsector de consejo de curso y/u orientación, su vocación personal, de tal manera que se integren al futuro como seres felices y equilibrados.
9. Recalcaremos en los y las estudiantes, a través de convivencia escolar, la importancia que tiene la disciplina en su quehacer inmediato como en la configuración de su proyecto de vida
10. Inculcaremos en los integrantes de la comunidad escolar, a través de actividades pastorales, consejo de curso y orientación, valores fundamentales del humanismo cristiano tales como: misericordia, caridad, libertad, participación, lealtad, responsabilidad y solidaridad.